



**ACTA DE COMPROMISO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CAMPOZANO CON LA CIUDADANÍA**

FECHA: Jueves 03 de julio de 2025

LUGAR: Salón Auditorio del GAD Parroquial Rural de Campozano

TEMA: Acta de compromiso de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año 2024

En referencia a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo 2021 en el cual se establece el reglamento de rendición de cuentas, donde los GAD deben cumplir con las fase: 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional; y 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo 2021, en el literal j. Acta Compromiso, a partir de los acuerdo de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.

EL CONTENIDO DEL INFORME ESTABLECIÓ:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

En el mes de Mayo de 2025 el Gobierno Parroquial Rural de Campozano dio Inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, cabe mencionar que desde esa fecha se cumplió con la participación de los vocales, presidente, secretario tesorero y representantes de la participación ciudadana las siguientes Fases:

Dirección: Segundo Pacífico Acebo y Gral. Enrique Gallo

Teléfono: 0991051792 Correo: gadcampo2023.2027@gmail.com

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAMPOZANO

RUC: 1360042120001

Organización Interna Institucional (Conformación de equipo mixto de Rendición de Cuentas).

- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretario tesorero).
- Deliberación pública (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretaria/tesorera).

Por lo cual, se detalla el cumplimiento con lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024:

- Se difundió por medios físicos, digitales y una reunión de trabajo con los representantes del sistema de participación ciudadana el informe preliminar.
- Publicación del informe en la página web para recibir aportes de la ciudadanía.
- Deliberación Pública se realizó con la presencia de líderes de los recintos, representantes del sistema de participación ciudadana, autoridades de la parroquia y los vocales del Gobierno Parroquial dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Transmisión en Vivo de la deliberación pública de la rendición de cuentas.
- Sistematizar los aportes de los ciudadanos. Al finalizar este tiempo no se obtuvo retroalimentación por parte de la ciudadanía respecto a la rendición de cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Campo Zano, por lo no se cuenta con opiniones, sugerencias ni aportes ciudadanos.
- Elaborar el acta de compromisos y firma.

En consecución de los objetivos del GAD Parroquial Rural de Campo Zano, en pro de mejoramiento de la gestión y las competencias se compromete con lo siguiente:

SUGERENCIA 1: que en el próximo verano se realice la intervención de apertura de vías veraneras a tiempo para poder sacar los productos.

RESPUESTA: Desde el inicio de cada año se envía la solicitud al prefecto pidiendo las competencias, el trámite demora es por esa razón que se demora la intervención, pero trataremos de iniciar lo antes posible por el beneficio de todos.

SUGERENCIA 2: que se solicite la firma de un convenio entre las 3 partes, prefectura, municipio y Gad parroquial que ellos pongan recursos y se de

Dirección: Segundo Pacifico Acebo y Gral. Enrique Gallo

Teléfono: 0991051792 Correo: gadcampozano2023.2027@gmail.com

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAMPOZANO

RUC: 1360042120001

mantenimiento a las vías lastradas.

RESPUESTA: se está gestionando los convenios con ambas instituciones, lo que no sabemos si tendrán los recursos disponibles para hacerlo, pero la gestión está realizándose.

SUGERENCIA 3: señor presidente por favor ayúdenos con la implementación de agua en el recinto pueblo Nuevo y la fortuna.

RESPUESTA: El señor Presidente menciona que está planificado realizar la adquisición de los materiales para la implementación del proyecto, se está esperando los informes técnicos y las competencias para la intervención.

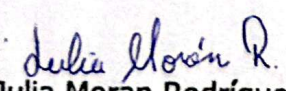
SUGERENCIA 4: hacemos la Solicitud para construcción de badenes en el Aji y la Guinea ya que por años en invierno no podemos salir ni a caballo por el río que crece.

RESPUESTA: el presidente también menciona que también se tiene planificado la construcción de los badenes, que se hará la socialización para llegar acuerdos de los trabajos y que el compromiso es de la comunidad aportar con la mano de obra.

Siendo las, 17:00 pm, se firma el acta de compromiso por parte los miembros de la comisión a cargo de la Rendición de Cuentas del año 2024 para constancia de lo actuado firman los presentes:


Med. Vet Nexar Giovanni Vera Hidrovo

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE CAMPOZANO**


Sra. Julia Moran Rodríguez

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Dirección: Segundo Pacifico Acebo y Gral. Enrique Gallo

Teléfono: 0991051792 Correo: gadcampozano2023-2027@gmail.com

ADMINISTRACIÓN 2023-2027